



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**EL PRESIDENTE
CONSIDERANDO:**

- Que,** la celebración del **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** de creación de **EDITORIAL DON BOSCO**, motiva el homenaje de la Legislatura a su importante obra que trasciende en el fortalecimiento de los procesos formativos de varias generaciones estudiantiles a nivel nacional;
- Que,** en su amplia trayectoria ha generado determinantes aportes para enriquecer la ciencia y la cultura, con una propuesta integradora de recursos y capacidades que incide en la formación integral del educando y su nexos vital con los esenciales valores humanos;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta la comprometida labor impulsada por el grupo editorial, que acoge el legado evangelizador de San Juan Bosco, sacerdote y escritor que abrazó la misión educativa con singular vocación, solidaridad y entrega; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

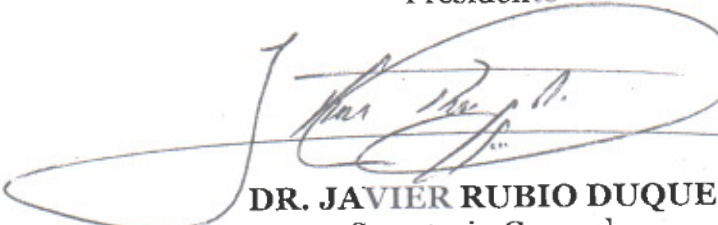
ACUERDA:

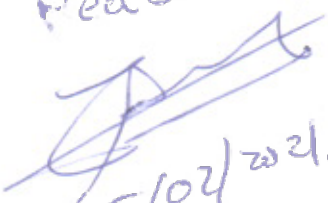
EXALTAR el trabajo y disposición de servicio que proyectan los directivos, profesionales y colaboradores de **EDITORIAL DON BOSCO**, al celebrar su **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades, hecho que enaltece la noble tarea de educar con visión y contenido social.

OTORGAR la Condecoración ~~post~~ mortem "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

Recibido

25/02/2021